

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2010

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las trece horas y treinta minutos del día diez de Agosto de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora, Ana M^a González Campos

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

No asiste: (justificada)

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JULIO DE 2010

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de julio de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 63/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 14/06/10, por D. Emilio Ochoa Mena con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Juan Vallecillo nº 42-A de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Emilio Ochoa Mena, para ejecutar la obra consistente en construcción de cuadra (2,5 x 3 m) sita Parcela 6 del Polígono 12 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil setenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (2.072,85 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Emilio Ochoa Mena

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 58,25 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 24,87 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 83,12 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 87/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/07/10, por Doña Carmen Palanco Vázquez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Benavente nº 8 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Carmen Palanco Vázquez, para ejecutar la obra consistente en adecuar cuarto de baño para las personas mayores sita C/ Benavente nº 8 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seiscientos cuarenta y tres euros con setenta y dos céntimos (643,72 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Carmen Palanco Vázquez

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 18,09 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 12,87 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 30,96 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 88/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/08/10, por D. Francisco López Martín con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 13 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Francisco López Martín, para ejecutar la obra consistente en arreglar fachada (6,5 m) y cambiar puerta de la calle (2 x 1 m) sita C/ Cervantes nº 13 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos ochenta euros con sesenta y un céntimos (380,61 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco López Martín

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 10,70 €

- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
7,61 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 18,31 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 89/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/08/10, por D. José Pinilla Hernández con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Córdoba nº 20 de El Campillo, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Pinilla Hernández, para ejecutar la obra consistente en restauración de la fachada principal (10 x 1,50 m) y zócalo (10 m2) sita C/ Córdoba nº 20 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos dieciocho euros con veinticinco céntimos (518,25 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Pinilla Hernández

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
14,56 €
h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
10,37 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 24,93 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 93/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 10/08/10, por D. José Manuel Álvarez Caballero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Manuel Siurot nº 23 de Huelva, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Manuel Álvarez Caballero, para ejecutar la obra consistente en picar y repellar fachada trasera (14 m2) sita C/ José M^a Morón nº 5 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos sesenta y un euros con sesenta y seis céntimos (261,66 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Manuel Álvarez Caballero

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
7,35 €
j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
5,23 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 12,58 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 92/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/08/10, por Doña Adela Rodríguez Calderón y acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial redactado por el Arquitecto Técnico D. Antonio Mejías Vizcaíno, y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 86, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a Doña Adela Rodríguez Calderón, para ejecutar la obra consistente en Consolidación y Sustitución de Cubierta y Forjado de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Antonio Machado nº 86 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de diez mil novecientos seis euros con cincuenta y tres céntimos (10.906,53 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Adela Rodríguez Calderón

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
306,47 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
218,13 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 524,60 €

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

| JUSTIFICANTE | TERCERO | IMPORTE |
|---------------------|---|----------------|
| FACTURA D-007776 | FARMACIA "Lda. Mª Ángeles Vera Guarinos" | 18.37€ |
| FACTURA Nº 19 | JOSEFA RODRIGUEZ REAL (TROFEOS Y FLORES) | 60,00€ |
| FACTURA Nº 086 | ESTREMA | 18,00€ |
| FACTURA 00185/2010 | ASESORES LOCALES CONSULTORÍA S.A. | 45,00€ |

| | | |
|---------------------|--|-----------|
| FACTURA Nº 37 | ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL "EL TIRACHINO" | 1.300,00€ |
| FACTURA 22/10 | PIROTECNIA VIRGEN DE LAS MERCEDES, S.L. | 590,00€ |
| FACTURA Nº 1 | AGRICENTRO CASCARILLA | 230,00€ |
| FACTURA MES DE MAYO | ENDESA | 6.431,71€ |
| FACTURA Nº 208 | DEPORTES CONTIOSO | 594,84€ |

De Presupuesto cerrado son:

| JUSTIFICANTE | TERCERO | IMPORTE |
|-------------------|--------------------------------------|------------|
| FACTURA HU0193/08 | FRANCISCO GARCIA CORRALEJOS (ENDOSO) | 9.519,11€ |
| FACTURA 00000261 | MUSOL MUÑIZ Y SOLDADO S.L. | 10.000,00€ |

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 29 de Julio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José Luis Herrera Granero con DNI 29.766.596-L y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Padre Marchena nº 42 de Nerva (Huelva) solicitando fraccionamiento de pago del importe de **2.576,95 euros** relativo al expediente 03/10 de Licencia de 1ª Ocupación.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente 03/10 de Licencia de 1ª Ocupación en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**858,98 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.2.- Con fecha 9 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Dª Mª Teresa Parreño Escarramán con DNI 29.441.227-P y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso nº 38 de esta localidad solicitando un puesto en el Mercado de Abastos para venta de masa frita.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que en la actualidad existen algunos puestos del Mercado de Abastos vacantes, por lo que su petición será incluida en la lista de espera que al respecto existe para proceder a ocupar dichos puestos, notificándole desde este Ayuntamiento si Usted resulta adjudicataria de alguno de ellos.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.3.- Con fecha 29 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por Dª Águeda Collado Díaz con DNI 41.435.1-E y solicitando la cancelación de la deuda pendiente que tiene con el Ayuntamiento ya que no puede pagarla por problemas familiares y económicos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Indicarle a la peticionaria que la deuda no puede ser cancelada. No obstante puede solicitar el fraccionamiento del pago de la misma estudiando posteriormente el Ayuntamiento su solicitud. En estos casos debe comunicar previamente el cese de la actividad temporal y darse de baja en ella, indicándole que para futuros escritos debe indicar un domicilio a efectos de notificaciones.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.4.- Con fecha 10 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Manuel Domínguez Ortega con DNI 29.716.942-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso, Bloque 2, 1º C de esta localidad solicitando vado permanente del garaje que posee en la C/ Bécquer.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Indicarle al peticionario que en la actualidad, y tras la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilizaciones análogas del dominio público local (BOP nº 135 de fecha 15 de julio de 2.010) el Ayuntamiento está pendiente de recibir las placas de vado. Posteriormente se le comunicará junto con el importe de la tasa correspondiente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.5.- Con fecha 4 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por D. José Rodríguez García con DNI 29.696.748-E y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Antonio Machado nº 62 de esta localidad solicitando causar baja de la tasa de entrada de vehículos de los años 2.009 y 2.010 y el documento cobratorio de ejercicios posteriores ya que existe una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Huelva (adjunta copia de la misma) que así lo estima.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que la sentencia será remitida al Servicio de Gestión Tributaria para que dicho recibo no pase más al cobro.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4.6.- Con fecha 29 de Julio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Diego Díez Pavo con DNI 75.489.915-M y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 48 de esta localidad solicitando vado permanente en la puerta del garaje sito en C/ Almería s/n.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que en la actualidad, y tras la aprobación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prohibición de aparcamiento en la entrada al interior de edificios o solares y utilidades análogas del dominio público local (BOP nº 135 de fecha 15 de julio de 2.010) el Ayuntamiento está pendiente de recibir las placas de vado. Posteriormente se le comunicará junto con el importe de la tasa correspondiente.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.7.- Con fecha 10 de Agosto de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Daniel Fernández Mora con DNI 29.440.589Z y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Blas Infante nº 6 de esta localidad solicitando devolución de los 40 euros de inscripción realizado para participar en el campeonato de fútbol sala ya que por el cambio de fecha del mismo no pueden participar.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle al peticionario que le será devuelta dicha cantidad pasando su petición al Departamento de Intervención para proceder al pago.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.8.- En relación a la celebración de convenio de colaboración en materia de consumo con la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Huelva-FACUA para la realización de actividades en materia de consumo en el ejercicio 2.010

Visto y debatido suficientemente el asunto, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

a) Aprobar la celebración del Convenio de Colaboración en materia de consumo entre el Ayuntamiento de El Campillo y la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Huelva- FACUA, condicionando el mismo a la concesión por la Junta de Andalucía de la subvención solicitada por esta última en virtud de ORDEN de 16 de julio de 2.010 (Boja nº 150 de 2 de agosto)

b) Facultar a la Sra Alcaldesa-Presidenta para la firma del correspondiente convenio, en caso de celebrarse.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos